

MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó

suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTE se publicó al día siguiente

1 de abril de 1932.

Política alemana

PROGRAMA POLITICO DE VON SCHLEICHER

Dicen de Berlín que inmediatamente serán derogados los decretos de excepción contra los autores de actos de terrorismo político, así como los Tribunales de excepción y las restricciones sobre la libertad de la prensa.

La ley de Protección a la República, cuya vigencia expira el 31 del actual, será prorrogada mediante un decreto especial del presidente del Reich.

SE CONFIRMA LA DIMISION DE GREGOR STRASSER

Parece confirmarse la dimisión del jefe racista Gregor Strasser como jefe de la propaganda del partido.

Sin embargo, no tiene por ahora la intención de renunciar a su acta de diputado.

Los racistas multiplican sus manifestaciones de adhesión a Hitler.

CONTRA EL COMUNISMO

Se han efectuado registros en varios centros comunistas de diferentes poblaciones de Alemania. Numerosos Comités comunistas han sido disueltos.

En Erfurt, la Policía, después de una lucha muy viva, durante la cual resultaron heridas varias personas, detuvo a 29 comunistas.

El ministro de Justicia concede la libertad condicional a nueve penados

Por el ministerio de Justicia se han dictado diversas órdenes concediendo los beneficios de libertad condicional a los siguientes penados:

Reformatorio de adultos de Ocaña.—Vicente Sánchez Rodríguez y Luis Muñoz Peláez.

Reformatorio de adultos de Alicante.—Fidel Olmedo López.

Colonia penitenciaria del Dueso.—Ireneo Peña Hierta.

Prisión provincial de Zaragoza.—Daniel Mainar Ruberte.

Prisión central de Cartagena.—Francisco Ocaña Jiménez.

Prisión provincial de Bilbao.—Juan Expósito Bilbao.

Prisión provincial de Murcia.—Ignacio Andrés Parreño.

Prisión central de Burgos.—Juan de Dios Coll Albadalejo y Gregorio Arellano García.

Prisión celular de Valencia.—Emiliano Huerta Roca.

De la "Gaceta"

El ministerio de Estado anuncia en la "Gaceta" que el día 1 de enero de 1933 entrará en vigor el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

Una lápida en honor del inventor del "cine"

PARIS, 12.—Hace cuarenta años, en el Boulevard de los Capuchinos, dos hermanos franceses, los hermanos Lumière, exhibían ante los ojos maravillados de la multitud una serie de fotografías móviles que era el germen de lo que llegó luego a ser el cinematógrafo.

Hoy, en homenaje de este inventor del cinematógrafo, el subsecretario de Estado ha descubierto una lápida conmemorativa en una sala de los boulevares. Allí, por los mismos sitios en donde empezaron las imágenes a galopar ante los ojos de las multitudes.

En Ginebra

La política internacional

LAS CINCO POTENCIAS LLEGAN A UN ACUERDO: ALEMANIA VOLVERA A LA CONFERENCIA DEL DESARME

Se puede afirmar que la Conferencia de las cinco potencias ha llegado a un acuerdo. La fórmula reducida por von Neurath dice así:

«Los representantes de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia y los Estados Unidos, reunidos desde el día 6 hasta el día (fecha en blanco) de diciembre de 1932, han discutido oficialmente. El primer ministro francés hizo la siguiente declaración: Francia reconoce que es uno de los fines de la Conferencia del Desarme conceder a Alemania y a las demás potencias desarmadas por los tratados de paz, la igualdad de derechos dentro de un sistema que dé a todos los Estados garantías de seguridad.»

El ministro de Negocios Extranjeros de Alemania tomó nota de esta declaración, y por su parte, declaró que la vuelta de Alemania a la Conferencia del Desarme solamente podría admitirse bajo las siguientes consideraciones: Primero. La igualdad de derechos debe encontrarse, en todos sus aspectos, expresión práctica en el convenio futuro y debe ser por consiguiente la base de los trabajos futuros de la conferencia, en los que se refiere a las potencias desarmadas por los tratados de paz. Segundo. El concepto de un sistema que garantice la seguridad a todos los Estados comprende aquel elemento de seguridad que conforme ha sido reconocido por la Asamblea descansa en el desarme general.

Los representantes de las potencias que participan en estas discusiones convienen en que estos puntos dirigirán la actitud de sus respectivos Gobiernos en el porvenir.

Probablemente, habrá, además, una declaración solemne, por la cual todos los países que han tomado parte en esas conversaciones por iniciativa de los Estados Unidos, evitarán el recurrir a la fuerza. Esta especie de pacto podrá hacerse extensivo a todos los países.

La declaración se termina por la notificación de que Alemania volverá a tomar su puesto en la Conferencia del Desarme.

Mackdonald ha puesto el documento en conocimiento del presidente de la Conferencia del Desarme.

EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

Hoy lunes se reunirá la Asamblea en sesión privada para estudiar el trabajo que le ha sido encomendado por la Asamblea, la cual, acaso vuelva a reunirse en sesión plenaria, como ya se anticipó el jueves de esta semana.

La Asamblea dejará montados algunos organismos de conciliación para lo referente al conflicto chino-japonés, organismos que, por no estar designados no se conocerán, en cuanto a su constitución, hasta la semana próxima.

LOS CHINOS PROTESTAN

El Gobierno de Nankín ha dirigido a la Sociedad de Naciones una enérgica protesta contra el asesinato en masa de campesinos chinos por las tropas japonesas en la región de Fushun.

EL DESARME

El representante del Japón ha presentado a la Conferencia del Desarme proposiciones de desarme naval, provocadas por la divergencia de puntos de vista del Gobierno de su país con respecto a las proposiciones americanas y británicas.

Dichas proposiciones tienden a reducir las fuerzas de carácter agresivo y de gran potencia ofensiva.

Así, los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y el Japón habrían de entablar negociaciones previas para llegar a acuerdos generales y especiales.

Los Estados limitarán cualitativamente todas las categorías de bu-

ques de guerra y cuantitativamente, el material particularmente ofensivo.

La reducción del tonelaje de las Marinas que no sean las de las cinco grandes potencias, será objeto de acuerdos especiales, que estarán de acuerdo con el general.

Dichos acuerdos se concertarían mediante grupos así constituidos: grupo del Pacífico, del Atlántico, de Europa y de América del Sur.

Por matar a un caballo

LES CASTIGAN A ACOSTARSE TEMPRANO Y A NO IR AL CINE, TEATRO Y BAILE

En Sidney tres jóvenes fueron llevados ante un tribunal de esta ciudad por haber matado a tiros a un caballo de un vecino suyo.

El juez no les ha condenado a ninguna pena, pero les ha impuesto el cumplimiento de determinadas obligaciones.

En primer lugar los jóvenes están obligados a ir a la iglesia todos los domingos sin faltar uno. Todos los días tendrán que recogerse en sus respectivas casas a las siete de la tarde. Únicamente con un permiso especial de sus padres podrán retrasarse un poco en volver a sus casas. No podrán asistir al teatro ni a ningún baile.

Próxima reunión de la Pequeña Entente

Comunican de Belgrado que un comunicado del ministerio de Negocios Extranjeros anuncia que del 14 al 16 del corriente mes se reunirán los ministros de Negocios Extranjeros de los países que constituyen la Pequeña Entente, con objeto de examinar los asuntos internacionales que afectan a dichos países.

Noticias de provincias

EL ESTATUTO DEL VINO

El alcalde de Bilbao ha marchado hoy en compañía de un técnico y de un concejal a San Sebastián, para cambiar impresiones con los alcaldes de las cuatro capitales vascongadas sobre el Estatuto del vino en relación con el régimen autonómico de las provincias vascongadas.

IMPERMEABLES GRATIS

La Directiva que representa a los católicos en la Escuela parroquial de Las Arenas (Bilbao) a la que asisten 50 alumnos que reciben asistencia en la cantina, ha ordenado que a dichos alumnos se les suministren impermeables para el próximo invierno. También se darán becas a los alumnos más aventajados.

Las rutas del cielo

LINEA DE DIRIGIBLES A LAS INDIAS HOLANDEAS

Comunican de La Haya, que las negociaciones entre el doctor Eckener y el Sindicato de las Indias Holandesas para la instalación de una línea de dirigibles, ha llegado a un acuerdo hasta el punto de que el doctor Eckener saldrá a fines de mes en viaje de estudios para las Indias Holandesas. Primero estará unas semanas en Egipto, donde se estudiará las condiciones locales, y a continuación seguirá el viaje.

Hoy se planteará la crisis en Bélgica

Comunican de Bruselas que el Gobierno de Broqueville ha decidido presentar su dimisión al rey hoy, lunes y, según parece, el primer ministro será encargado de formar el nuevo ministerio. La situación política no quedará aclarada hasta después que se conozca la actitud del partido liberal, en el que, por lo menos, en la actualidad, predomina la corriente abstencionista.

Sobre la actitud del conde de Broqueville se habla de que solamente aceptará un mandato limitado, el tiempo justo para preparar y aprobar las soluciones de carácter financiero. Alguien dice que se fijará un plazo de ocho semanas.

Noticias militares

Se amplía la cantidad de cien mil pesetas, señalada para el curso de preparación de coroneles para el ascenso, en otras diez mil pesetas, las que serán con cargo a epígrafe «Premios, instrucción de la oficialidad y Escuelas prácticas», de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Se elevan a definitivas las adjudicaciones hechas por la Junta económica del Servicio de Aviación de material inutil, adjudicando el primer lote a don José Ruiz por 34.547,55 pesetas, y el segundo a don Victoria Pérez, por 1.025.

El ministerio de la Gobernación acepta para profesores de Escuela de Aviación del Aero Club de España a don Juan Reus Olivera, teniente de Infantería, y a don Alejandro Gómez Spencer, comandante de Caballería, ambos pilotos y observadores de aeroplano del Arma de Aviación.

En Bilbao aparece una ventana gótica

Dicen de Bilbao que en la Basílica de Santiago, de las obras para la instalación de la calefacción y por verdadera casualidad, se ha encontrado una ventana gótica. El hallazgo ocurrió cuando se efectuaba el derribo del tabique de una capilla para dar acceso al aire caliente, pues al tropezar los obreros con piedra, dieron cuenta a sus jefes y éstos ordenaron picaran con cuidado. Continuarán las investigaciones y han aparecido nueve hermosas ventanas antiguísimas y del más puro estilo gótico, y todas ellas de dibujos completamente distintos.

Fracasa la Conferencia Internacional del Cobre

Comunican de Nueva York que en los círculos bien informados se cree saber que la Conferencia internacional del Cobre, que se había reunido en Nueva York para tratar principalmente de la colocación de los «stocks» de cobre electrolítico y de la reducción de la producción, ha puesto ayer fin a sus trabajos, sin haber podido llegar a un acuerdo en lo que se refiere al segundo de estos puntos.

Embarcan diez y nueve barriles de oro para los Estados Unidos

Comunican de Cherburgo al Marítim, que han sido embarcados a bordo del «Bremes» diez y nueve barriles de oro, por un valor total de 300 millones de francos.

Se trata de una remesa hecha por un Banco de París a los Estados Unidos.

PROVINCIAS

TOLEDO, 12.—Noticias de Villanueva de Alcañices dan cuenta de que dos combatientes agredieron impunemente al alcalde, D. Gabriel Navarro, causándole graves heridas con arma blanca en la espalda y en un brazo. Un amigo del alcalde que pretendió defenderle, fue también herido de gravedad.

El gobernador interino, señor Hargón, al enterarse de lo ocurrido, ofreció el envío de servicio sanitario, que ya había sido pedido a Madrid. El hecho ha producido mucha indignación, porque el alcalde gozaba de general estimación. Parece que se trata de un complot comunista, cuyas finalidades eran asesinar al alcalde y a varios concejales, incendiando el Ayuntamiento y otros edificios.

La Guardia civil ha detenido a tres significados extremistas. Uno de ellos confesó su intervención en el suceso.

El primer teniente alcalde, de filiación socialista, ha pedido autorización al gobernador para clausurar el Centro obrero, autorizándolo a la superioridad, si la clausura se verificaba ajustándose a la ley de Asociaciones.

Noticias de Cebolla dicen que se han reproducido los desórdenes entre obreros, cruzándose disparos. Intervino la Benemérita, haciendo una descarga a aire. Hay un herido por arma de fuego y varios contusos.

En la capital también existe alguna intranquilidad entre el elemento obrero, porque los afiliados a la Casa del Pueblo estiman que el alcalde favorece a los afiliados a la Unión de Sindicatos.

Estos, por su parte, anuncian el paro si no se pone en libertad a los presos políticos que tienen anunciada la huelga del hambre para el miércoles. También exigen el empleo inmediato de las cantidades recaudadas en el Ayuntamiento, y donadas por el comercio y entidades para emplear a los obreros parados en la semana de Navidad.

La delegación checoslovaca de los «oskoles», en unión de las alumnas del Instituto Cervantes, han visitado la escuela central de Gimnasia, presenciando diversos ejercicios.

GIJÓN, 12.—Anoche, a las doce el guardia municipal de servicio en las cecanías del Ayuntamiento, vio pasar tres individuos sospechosos de huir, abandonando unos, los cuales, al acercarse el artefacto. Este resultó ser una bomba, confeccionada con el eje de un carro, de un peso de ocho kilos; quiso tocar el pito de alarma; pero no sonó. Uno de los individuos que fueron llevados un artefacto igual al abandonado. Este fue llevado al Parque de Artillería.

Como consecuencia de la explosión de unos petardos colocados en las vías del tranvía, cerca de las cocheras, quedaron levantados los raíles, no circulando ayer ningún tranvía.

En la madrugada última, la guardia exterior de la cárcel fue insultada y agredida por varios desconocidos, oyéndose algunos disparos.

No hubo víctimas. La guardia ha sido reforzada. En la cárcel se hallan muchos detenidos con motivo de la huelga.

Ha llegado el diputado señor Barriobero, visitando La Felguera y otros centros huelguísticos, para enterarse de la marcha del conflicto.

Dicen de Candás que ayer explotó una bomba en el garaje del condado comerciante de conservas, D. Alfonso Albo.

VALDEPENAS, 12.—En el pueblo de Castellar de Santiago ha ocurrido un sangriento suceso, de resultas del cual hay que lamentar tres muertos y varios heridos. Cuando el alcalde se dirigía en una camioneta a ésta para protestar ante el gobernador del incumplimiento de un bando por los elementos de la Casa del Pueblo, fué detenida la camioneta, y haciendo apasearse al mencionado alcalde, que milita

en las filas radicales, lo pararon bruscamente. Pronto comenzó a germinar la lucha, formándose dos grupos que se agredieron a tiros y a bayonetas. Según ha manifestado el médico Amalro Priego, un profesional carnicero, y que sufrió una parálisis en la ingle, la causa fue por las luchas políticas entre los partidarios del alcalde y la Casa del Pueblo. También dijo que creía eran tres los muertos y varios los heridos, uno de ellos el alcalde, de un balazo en la cabeza.

SALAMANCA, 12.—Durante la noche pasada hubo en la plaza Mayor carreras y susos, rompiéndose varias lunas. Se practicó una detención. Las comunicaciones con Ciudad Rodrigo quedaron interrumpidas, ignorándose si se debe al temporal o a un acto de sabotaje. Desde luego, se sabe que en el kilómetro 81 fueron derribados varios postes, levantándose los huelguistas 50 metros de cable.

En Ledesma se reprodujeron los desórdenes y pedreas contra los establecimientos. Grupos de huelguistas marcharon a las dehesas, logrando que cesara el trabajo.

También ha habido desórdenes en otros pueblos de la provincia.

LA LOTERIA EN VIZCAYA

BILBAO, 12.—Hasta ahora Vizcaya juega en la lotería de Navidad 2.551.500 pesetas, lo que representa 507.500 menos que el año anterior.

Hoy ha presentado sus cartas credenciales, el nuevo ministro de Suiza

Hoy, a las once, el nuevo ministro de Suiza ha hecho entrega de su nombramiento al presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora.

La ceremonia se verificó con el protocolo de costumbre en estos actos.

De paso para el Congo

LAS PALMAS, 12.—De paso para el Congo, estuvo en esta ciudad el duque de Aosta. A bordo del buque que lleva su nombre, fué cumplimentado por el cónsul de Italia.

Inglaterra y los Soviets

FIRMARAN EN BREVE UN TRATADO DE COMERCIO

El ministerio británico de Negocios Extranjeros anuncia que muy en breve comenzarán unas negociaciones entre el Gobierno inglés y el de la U. R. S. S. para la firma de un nuevo Tratado de Comercio entre los dos países.

Próxima Exposición de tapices

Comunican de Aranjuez que han dado comienzo las obras en las habitaciones del ala izquierda del Palacio, con objeto de convertirlo en amplios salones para instalar una exposición de tapices que serán traídos de Madrid. La idea de dicha exposición ha causado buena impresión, y se espera que aumentará el número de turistas.

De los sucesos de agosto

EL GENERAL GODED, EN LIBERTAD

Anteanoche, a las once, fué puesto en libertad el general Goded, que se hallaba en Prisiones Militares, detenido gubernativamente desde los sucesos del 10 de agosto.

Sentencia en juicio sumarísimo

(Conclusión)

LOS DELITOS DE LOS CUATRO PROCESADOS

Considerando que los hechos realizados por el general Sanjurjo, y que anteriormente se detallan, están plenamente acreditados en el procedimiento, tanto por su confesión explícita como por las pruebas testificales y documentales aportadas, y hacen patente que el procesado es reo del delito de rebelión militar en grado de consumación por haberse alzado en armas contra las Cortes y el Gobierno legítimo, figura delictiva encuadrada en el párrafo primero del artículo 23 del Código de Justicia militar, y que de carácter militar, según el número primero del propio artículo, al alzamiento efectuado por estar al frente el mismo individuo de esa condición y por haberse iniciado y sostenido por fuerzas del Ejército, sin que desvirtúe su naturaleza jurídica la alegación del procesado de que no iba dirigido contra la República, siendo además indudable que en él asumió el general Sanjurjo las funciones de jefe, por cuyo motivo le es aplicable la penalidad señalada en el artículo 238, número primero, del referido Código, ya que la brillante historia militar del procesado, los grandes servicios que prestó a la patria y el hecho de no haberse producido derramamiento de sangre durante el desarrollo de la rebelión por él acudida son circunstancias atenuantes que legalmente no pueden ser apreciadas por el Tribunal ni determinar una menor graduación de la pena, por ser única e indivisible la señalada en este caso por la ley:

Considerando que los hechos probados imputables al general García de la Herrán son, cuando menos, constitutivos del delito de rebelión militar en la participación y graduación punitiva que determina el número segundo del artículo 238 del Código de Justicia militar, como adherido a la perpetración de aquel delito por actos de verdadera y manifiesta colaboración, respecto a cuyo alcance esta Sala sentenciadora acepta la moderada calificación fiscal, estimando que no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad correspondiente, que el citado precepto legal señala:

Considerando que en cuanto a la participación del teniente coronel D. Emilio Esteban Infante y Martín, ayudante del general Sanjurjo, en los hechos delictivos enjuiciados, es de estimar que, atendido el expresado cargo que recaía de dicho general desempeñaba, los vínculos de obediencia y de especial confianza que al mismo le ligaban y la falta de concierto, adhesión estrecha propiamente dicha y personal iniciativa para la realización de los actos integrantes del delito de rebelión militar que se persigue, los hechos probados que respecto a dicho procesado se declaran como tales en esta sentencia imponen la aplicación legal de lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Justicia militar, que en relación con la definición genérica de aquel delito contenida en el artículo 237 del mismo cuerpo legal castiga el auxilio para cometerlo con la pena de reclusión temporal en los casos en que este auxilio no deba merecer la mayor graduación de una adhesión a la rebelión, que por los fundamentos procedentes no cabe aplicar al procesado teniente coronel D. Emilio Esteban Infante y Martín.

Considerando que al analizar los términos de la acusación formulada por la representación pública contra el procesado D. Justo Sanjurjo y Jiménez Peña no cabe por menos de estimar, que si bien manifestó en su declaración que hizo cuanto pudo en los actos que

realizó su padre, y aun hubo de responder afirmativamente a la imprecisa pregunta de la respectiva indagatoria, de ello, como del resto de la prueba practicada, no se infiere cuáles fueran en verdad los hechos en que participara, y cuya ejecución precisase por modo indefectible concretar para inducir la existencia de alguna especie de responsabilidad, que sin tal previa determinación no es dable proclamar, por cuanto implicaría vulneración notoria de fundamentales principios de enjuiciamiento, que, sustentados por eminentes tratadistas, preconizados por la Jurisprudencia y recogidos expresamente por el Derecho positivo, encarnado, entre otros textos, en los artículos 406 de la ley procesal y 420 del Código de Justicia militar, imponen advenir la certeza de la confesión, que, no complementada por las indispensables aportaciones probatorias de que tales preceptos no dispensan, no otra eficacia ostenta—máxime al exteriorizarse en los términos de generalidad en que se muestra la protestada por dicho procesado—que la de mero indicio, no suficiente a generar declaración condenatoria, a la que, contra lo que acontece en el presente caso, en que ningún testimonio distinto del que él mismo rindiera reveló la ejecución de aquellos actos de colaboración a la actuación rebelde de los restantes inculcados, debe preceder el desvanecimiento de toda duda racional acerca de su veracidad, en razón a lo que, y ante la ausencia, no ya de la comprobación inexcusable, sino de suficiente enunciativa de ellos, que no se especifican ni relatan en el escrito fiscal, limitado sustancialmente en definitiva a afirmar que el repetido procesado «secundó, tomando parte directa en la rebelión, los propósitos del jefe de la misma», sin expresar a los fines de modular el grado de responsabilidad y esta-

blecer apropiadamente, conforme a los artículos 13 y 15 del Código penal, la respectiva sanción, cuando fueron los hechos mediante que se exteriorizara la actuación cooperatoria, o que integraran la adhesión o auxilio que los artículos 237 y 240 del Código de Justicia militar castigan, y aquella imprecisión obliga en método racional y de legalidad estricta a concluir afirmando que la intervención de dicho procesado en los hechos sumariales se redujo, con abstracción de todo acto de aportación al alzamiento, a acompañar a la persona, que si jefe y director de éste, era también su padre, circunstancia que a la vez de estimarse en acatamiento a éticos dictados de que el juzgador no puede ni debe prescindir cuando aspira a que sus resoluciones trasciendan—para ser fiel expresión de justicia—de la esfera meramente ritual, excluye la licitud de toda punición para quien en franca exaltación de filiales sentimientos llama a sí una responsabilidad, a cuya legítima exacción—y por ello procede absolverlo libremente—obstan las realidades sumariales de las que en el máximo supuesto pudiera inducirse la ejecución de actos de encubrimiento, que, aun definidos en el número tercero del artículo 16 del expresado Código, encontraríanse incurso en la excusa absolutoria que, en mérito a la mencionada razón de parentesco, se establece en el 17 del mismo.

Considerando que al existir indicaciones no demostradas en autos de que el movimiento revolucionario surgió en Madrid y en la capital andaluza obedecía a un solo y a los restantes complicados en plan, parece indicado que debe librarse testimonio de los particulares que en aquéllos constan relativos a tal extremo, para que surtan sus efectos tanto en la pieza separada que se instruye con referidos hechos que aquí se persiguen, como en los demás mandados instruir por los sucesos ocurridos en esta población, ya que la relación entre todos, de tener realidad, impide el que por ahora, y en este

caso, se haga uso por el Tribunal de la facultad que le concede el párrafo segundo del artículo 126 del Código de Justicia militar, en aras de la unificación de los procedimientos, y por ende, del mayor éxito de las investigaciones sumariales.

EL FALLO

Vistos los artículos séptimo, número tercero, 126, 172, 173, 185, 186, 190, 219, 237 y 238 del Código de Justicia militar; 18, 52, 54, 60 y 119 del Código penal; disposiciones de general aplicación de ambos cuerpos legales, decretos-leyes de 2 y 11 de mayo, 2 de junio y 3 de julio de 1931 y ley de 19 de enero de 1931 sobre abono de prisión preventiva;

Callamos que debemos condenar y condenamos al procesado teniente general don José Sanjurjo Sacanell a la pena de muerte, con las accesorias en caso de indulto de inhabilitación absoluta perpetua y pérdida de empleo, como responsable en concepto de autor de un delito consumado de rebelión militar, previsto en el artículo 237, número primero, del Código de Justicia militar y castigado en el número primero del artículo 238 del propio Código; al procesado general de brigada don Miguel García de la Herrán, a la pena de reclusión perpetua, con iguales accesorias, como autor del mismo delito de rebelión, y en calidad de adherido a la misma, delito que sanciona el número segundo del artículo 238 de la ley citada; al procesado teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Esteban Infante Martín, a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con las accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión y pérdida de empleo, como auxiliar del mismo delito, que castiga el párrafo primero del artículo 240 del referido Código, y se absuelve al capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña. Abónese al general García de la Herrán y al teniente coronel Esteban Infante la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, y

Una gran redada policíaca

¿Se habrán enterado ya?

Los extranjeros indeseables

La policía ha prestado un servicio que consideramos de importancia; pero acerca del cual deja circular una versión que juzgamos en parte, al menos, equivocada.

«La Hoja Oficial» le cuenta en esta forma, rotulándole «Numerosas detenciones de extranjeros»:

«De algunos meses a esta parte habían venido pasando la frontera para domiciliarse en España algunos centenares de extranjeros que, en efecto, se residenciaron en Madrid y vivían de manera indecorosa, a costa de ciertas mujeres. La vida que llevaban les hacía ser con-»

no ha lugar en este momento a determinar la cuantía de la indemnización de perjuicios debida al Estado y a los particulares por razón del delito cometido hasta tanto que no se fije oportunamente en el juicio ordinario que al efecto se instruye por los hechos que se relacionan con la presente causa. Procédase al comiso de las armas ocupadas a los reos, devolviéndose al capitán D. Justo Sanjurjo la pistola de su pertenencia. Póngase esta sentencia en conocimiento del Gobierno y espérese al enterado del mismo para proceder a su ejecución, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 10 del decreto-ley de 2 de junio de 1931, que modifica en este punto el párrafo segundo del artículo 662 del Código de Justicia militar. Librense testimonios de los particulares obrantes en esta causa referentes a la existencia del complot que produjo el alzamiento y las ramificaciones de éste, a fin de que surtan sus efectos en la pieza separada de la misma y en las actuaciones mandadas instruir a consecuencia de los sucesos ocurridos en Madrid el día 10 del actual. Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

frecuencia participe en escándalos que se producían en determinados establecimientos frecuentados por noctívagos y gente alegre y maleante.

El comisario jefe de la Primera brigada, señor Aparicio, y el segundo jefe de la misma, señor Llano, organizaron en los últimos días de la semana un servicio que dió por resultado la detención, efectuada en la madrugada de hoy, de cuarenta individuos, a quienes después de fichados en la oficina policíaca de dicha Brigada, se les instruirán sendos expedientes para averiguar si, como se sospecha, la mayor parte de ellos son sujetos que por diferentes delitos hánse expatriado para vivir tranquila y cómodamente en España.

En la Brigada de Investigación Criminal, donde pedimos informes más concretos de este servicio, no sólo nos los ocultaron, sino que desmintieron las detenciones, que nosotros sabíamos ya se habían efectuado a las dos de la madrugada en varios establecimientos».

Es muy posible que muchos de los detenidos hagan el desdichado género de vida que el colega supone; pero es más verosímil que la actividad policíaca haya tenido por causa las relaciones que probablemente existen entre esos extranjeros indeseables y los elementos extremistas que preparaban el movimiento, más o menos grave, de que se habló hace días y so pretextos sociales, cumpliendo un programa soviético declarado con toda claridad, mantienen la intranquilidad en España.

Siendo así tendría más importancia el servicio, porque demostraría que al fin la policía, y es de suponer que el Gobierno, se habían dado cuenta de que precisamente en la presencia de esos extranjeros están los mayores peligros, sino los únicos, porque hay otros de orden interno, para la República.

Lo de atribuir las detenciones a una especie de persecución al apacchismo de importancia nos parece una manera de no confesar el error en que hasta ahora habían vivido las autoridades, como si no estuviesen enteradas de los manejos soviéticos.

Graves sucesos en Mula

UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS

El secretario particular del ministro de la Gobernación facilitó a los periodistas, por no poder recibir en aquellos momentos a los reporteros, el siguiente telegrama.

«MURCIA, 12.—A las 21. Gobernador a ministro. Comunican de Mula telefónicamente, el alcalde accidental y comandante puesto Guardia civil, esta tarde produciéndose una manifestación obrera reclamando jornales de obreros alojados, tratan de asaltar casas patronos, entre ellas, de doña Carmen Valcárcel, que reclamó auxilio Guardia civil. Esta fue recibida a pedradas y tiros. Repelido. Un muerto, algunos heridos. Disputo go salida más fuerzas Guardia civil. En este momento restablecida orden.»

Otro telegrama dice:

MURCIA, 12 (A las 0,15).—Ampliando telegrama anterior, comunicole que ante informaciones contradictorias, alcalde accidental de Mula y Guardia civil sobre desarrollos sucesos ocurridos, salgo para dicha localidad, informarme personalmente. El orden está restablecido. También entiendo que diputados radicales socialistas venían mitin Albudefuete, están practicando en Mula una información.»

El secretario particular del ministro manifestó que en vista de las noticias contradictorias, el Sr. Casares había hablado con el ministro de Justicia para que sea nombrado un juez especial.

De Guerra

El presidente del Consejo recibió en el ministerio de la Guerra al general González y al comandante Fanjul.

Por encontrarse algo indispuerto, no recibió más visitas.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pl y Marqall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Gran Capitán

- I.—Pérez Prieto.—Tratado completo de química... 8,50
- II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación... 5,00
- III.—Purón.—Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería... 7,00
- IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra... 6,00
- V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería... 7,00
- VI.—Garrido.—La información en la guerra... 6,00
- VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes en Francia... 7,00

Manuel Garmendía

- I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras... 8,50
- II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate... 5,00
- III.—Garmendía y Laiglesia.—Lectura de plan y su empleo... 5,00
- IV.—Panero.—Organización militar en España... 5,00
- V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano... 2,50

Biblioteca AEL Militar

- Vicente y Martínez.—Prácticas de contabilidad interior de los Cueros... 9,00
- Villegas y Troncoso.—Síntesis política militar de la guerra mundial... 12,00
- Villanueva.—Bases para el estudio de la geografía militar... 6,00
- Autrán.—El problema ferroviario en España... 2,50

- López Muñiz.—Estudios tácticos (defensiva). Nuestra doctrina reglamentaria con casos concretos... 7,50
- Iruetagoiena y Serrano.—El combate de la Infantería y la Caballería... 6,00
- Mateo.—Realidades tácticas... 6,00
- Parellada.—Pólvoras y explosivos modernos... 5,00
- Puertas.—Manual de tiro de la Artillería... 12,00
- Ahumada.—La guerra de noche... 8,00
- Ortín.—Tratado de educación moral del soldado... 1,00
- Martínez Campos.—Fuerzas militares del Japón... 8,00
- Martínez Campos.—Con las tropas italianas en el Ferzán... 7,00
- Noreña.—Precios compuestos de construcción... 7,00
- Ochoa.—El capitán general, marqués de Rodil... 5,00
- Ollero.—Cálculo de probabilidades... 8,00
- García Figueras.—Del Marruecos feudal... 5,00
- Reyes.—Diccionario francés-español y español-francés... 10,00
- Guerrero, Quintana y Troncoso.—Alhucemas... 12,00
- Castaños.—Radiotelegrafía y radiotelefonía modernas... 1,70
- Sánchez Capuchino.—Preparámonos para la guerra química... 7,00
- Safont.—Aceros especiales para automóviles y aviación... 2,50
- González.—Territorios del Sur de Marruecos y Sahara occidental... 2,50

(Todas las obras son posteriores al año 1930)

REGLAMENTOS, MAPAS Y PLANOS. INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envíos a provincias franco de gastos

Los pagos por cargos de este diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración

UNA "INTERVIU" HISTORICA

Sobre la mesa del despacho del conde de Romanones está abierto su último libro: «Espanterro». En tanto sale con Alvaro, yo leo un retazo de la biografía del caudillo militar escrita por el conde.

Se abre una portezuela de la sala, y viene hacia mí don Alvaro. Con su aire llano y francote, y con su pegadiza simpatía, me extiende su mano. Se sienta, cómodamente, en su sillón abacial, y apoyando los brazos en los soportes, me pregunta, con retintín irónico:

—Vamos a ver, amigo «Romanos», ¿qué es lo que usted quiere de ex conde de Romanones?

—Hacerle a usted una pregunta, señor conde, sobre las afirmaciones estampadas por el mariscal Joffre en sus «Memorias» acerca del ofrecimiento que hizo el año 1912 don Alfonso XIII a los franceses de «facilitarles una base naval en las islas Baleares o el libre tránsito de las tropas francesas procedentes de Marruecos, a lo largo del territorio español». Un periódico dice que sobre este asunto de extraordinario interés tiene usted, señor conde, datos importantísimos. ¿Es cierto?

—Don Alvaro amusa sus ojos y los clava en mí. Se coloca unas gafas y dice en voz baja:

—Sí que es una preguntita. Y me explica:

—¿Sabe usted lo que se llama en los exámenes una «pegaja»?

—No, señor conde.

—Ex.

—Como usted quiera.

—Una «pegaja» repite don Alvaro—es la pregunta difícil y aviesa que se le hace para que «caiga» al estudiante que se está examinando. La pregunta que usted me hace tiene ese aspecto.

—¡Oh, con usted no hay cuidado que se «caiga», ni siquiera que resbale, don Alvaro! ¡Es usted un alumno muy aventajado!

«CANALEJAS ME PONIA EN ANTECEDENTES DE TODO».

POINCARÉ NO HABLO CON MIGO NUNCA DE LA OFERTA DEL EX REY.—LO QUE HE DICHO ES CUANTO PUEDO DECIR

—Yo le aseguro a usted—dice Romanones con decisión—que no he tenido conocimiento de lo que consignó el mariscal Joffre en sus «Memorias». Este asunto, como todo aquello que se refiere a la política internacional, hay que tratarlo con mucha prudencia y cuidado, y más en la hora presente. (Pausa.) Lo que sí puedo afirmar es que de ese ofrecimiento de don Alfonso a Francia a que alude el general Joffre no tuve conocimiento alguno. En la fecha—9 de enero de 1912—que se refiere el mariscal francés era presidente del Consejo don José Canalejas; yo no formaba parte de aquel ministerio. Yo era entonces presidente del Congreso.

—Quizá don José Canalejas no le diera a usted conocimiento de la oferta hecha por don Alfonso a Francia.

—Canalejas me ponía a mí en antecedentes de todo, hasta de los asuntos políticos de menor categoría. ¡Cómo iba a ocultarme cosa tan trascendental e importante como esa!

Y agrega el ilustre político: —Puedo afirmarle a usted que el año 1914 (cuando el viaje de don Alfonso a París y el del presidente de la República francesa a Madrid) era yo presidente del Consejo de ministros, y en las repetidas conversaciones que tuve con Poincaré, en las que se abordaron los temas de política internacional, y principalmente de nuestra amistad y relaciones de cordialidad con Francia, no se habló para nada de la propuesta a que se refiere Joffre. Por lo tanto, yo estoy segu-

ro de que el jefe de Estado de entonces no hizo de una manera clara y precisa las proposiciones de que habla el mariscal en sus «Memorias».

—Bueno, señor conde, ¿y si el rey hubiera hecho esta oferta a Joffre sin contar para nada con su Gobierno? ¿No cree usted eso posible?

—El conde de Romanones elude la respuesta. Y remacha, para terminar:

—Lo que le he dicho a usted es cuanto puede decirle acerca presente.

LA ADMIRACION DE ROMANONES POR UNAMUNO.—EL ACCESO DIFICIL A LAS CARRERAS.—NO QUIERO DAR ARMAS A LOS ENEMIGOS.

Este carro del diálogo ha salido del «baño internacional». El conde reconquista de nuevo la jovialidad perdida en la charla sobre Joffre. Yo le pregunto:

—¿Que opina usted del discurso de Unamuno?

—Yo soy un entusiasta acérrimo de Unamuno—dice moviendo con vivacidad sus ojuelos—. Unamuno no se parece en nada a ningún otro español. Aun en los días que me atacaba a mí (que me lo atacado fuertemente), lo admiraba.

Yo buscaba siempre, en el puñado de palabras agresivas que me lanzaba, lo que hubiera en ellas de justo y de verdad. Quitámoles las aristas peligrosas a sus frases, yo hurgaba en el fondo de ellas, buscando lo que cubrían de aleccionadoras. El apasionamiento de un hombre de la categoría intelectual de Unamuno está orientado siempre hacia un fin de ética social o política. Es un hombre duro con los demás, porque antes lo ha sido con él mismo. Y si cuando me hacía blanco de sus ataques yo admiraba, como le he dicho, ¿qué he de hacer en la ocasión presente sino admirarle más?

—Usted, señor conde, que ha sido ministro de Instrucción pública, ¿no cree exageradas las dificultades que pone el señor De los Ríos al ingreso de los muchachos en las carreras? Creo que se somete a las escolares a pruebas excesivamente sañudas en los exámenes para evitar aprobados.

—La actitud del actual ministro con respecto a los estudiantes está, creo yo, en el exceso de méritos, abogados, ingenieros, etcétera, que existe. Haciendo más fino el cedazo, sólo pasarán los talentos más cultivados y de mejor preparación, eliminando a los menos aptos. Haciendo difícil el acceso a las carreras, la juventud se orientará hacia otros sectores de la actividad, descomulgando las carreras oficiales.

Y vuelvo cautelosamente hacia las «Memorias de Joffre».

—¿Por qué no escribe usted las suyas, señor conde? ¿Por qué escribe usted las biografías ajenas cuando su vida está tan petriada de acontecimientos notables?

—No quiero. Al escribir mis memorias con sinceridad, tendría que lastimar y herir a los caídos, y eso repugna a mi naturaleza, que odia el ensañamiento con el débil. Además, en ese arsenal de mis recuerdos se abastecerían de armas mis enemigos. Ya ve usted lo que pasa con las «Memorias de Joffre. No; es mejor el silencio.

EXTRANJERO

ENTREGA DE UN BUSTO DE BENLLIURE

BURDEOS, 1.—En presencia de las autoridades de la ciudad y de numerosas personalidades, ha tenido lugar esta mañana, a las once,

en la Facultad de Letras de la Universidad de Burdeos, la ceremonia de entrega al Comité de Acercamiento franco-español, de una copia del busto de Pierre París, donado por el ilustre escultor español Mariano Benlliure al Instituto francés de Madrid.

A continuación se ha celebrado un banquete al que concurrieron personalidades asistentes al acto.

UN MILLON DE ACCIDENTES EN UN AÑO EN WASHINGTON

WASHINGTON, 11.—Se han publicado las estadísticas de los accidentes de la circulación, durante el año 1931.

Arrojan la cifra de 33.500 accidentes mortales y la de un millón de personas heridas de mas o menos gravedad.

SE HA FIRMADO EL TRATADO AUSTROHUNGARO

VIENA, 11.—Esta tarde se ha firmado el Tratado de comercio entre Austria y Hungría.

EL PAPA RECOMIENDA QUE SE PROTEJA A LA PRENSA CATORICA

ROMA, 11.—El Pontífice ha recibido a 400 estudiantes de Roma, ante los que pronunció un discurso insistiendo especialmente en la necesidad y en el deber que tienen los católicos de ayudar y difundir la prensa católica.

SE CONJURA LA HUELGA GENERAL FERROVIARIA DE IRLANDA

DUBLIN, 11.—La huelga ferroviaria de Irlanda no será declarada.

El ministro de Comercio ha logrado un compromiso para las dos Compañías.

Los salarios quedan en su cifra actual.

El señor Zulueta en Ginebra

GINEBRA, 12.—A las diez de la mañana, en el rápido de París, llegó el señor Zulueta, siendo recibido por el señor Madariaga y el cónsul español. También ha llegado el delegado soviético Litvinoff.

Se cree que Rusia se negará a formar parte del comité creado por la Sociedad de Naciones para solucionar el conflicto chinojaponés.

Una causa curiosa

A pesar de la supresión del delito de adulterio, la Secretaría de la Audiencia de Granada señaló la vista de una causa procedente del Juzgado de Orjiva contra una mujer por adulterio.

El fiscal presentó un escrito a la Sala, en el que hace ver la improcedencia de esta causa y la necesidad de sobreseerla.

El juicio no se celebró.

La segunda Asamblea de la Sociedad Española de Física y Química

En los días 18 a 21 del corriente mes de diciembre, tendrá lugar en Barcelona la segunda asamblea de la Sociedad Española de Física y Química. Esta reunión ha despertado un entusiasmo superior todavía al de la primera, que tuvo lugar en Sevilla, entusiasmo que se ha traducido en el considerable número de notas y comunicaciones originales presentadas, que exceden de 70. Además de estas notas y comunicaciones se pronunciarán las siguientes conferencias, todas ellas de gran actualidad e interés: una del profesor Augusto Pi Suñer, acerca de «La síntesis en el metabolismo animal». La segunda conferencia, a cargo del profesor Blas Cabrera, tratará de «La génesis de los elementos». Finalmente, el profesor L. Bermejo disertará acerca de «Agentes de refino sobre los compuestos sulfurados contenidos en los petróleos». Aparte de la sesión inaugural, que tendrá lugar en la Academia de Ciencias y Artes, los demás actos se celebrarán en las aulas de la Universidad. Ha sido preciso, dado el número considerable de trabajos presentados, organizar la Asamblea en cuatro secciones: de Física y Química-Física, Química Inorgánica y Analítica, Química Orgánica y Biología y Química aplicada.

Siendo Barcelona un foco de gran interés industrial bajo todos los aspectos, concurrirán allí para asistir a la Asamblea y para visitar además las instalaciones industria-

les más importantes, nutridas promociones de alumnos de últimos cursos de las Facultades de Ciencias de Madrid, Sevilla, Oviedo, Salamanca y Valencia, acompañados de sus respectivos profesores. Finalmente, se tratará también, como tema de máxima actualidad, el de «La enseñanza superior de la Química y de la Física», cooperando en esta discusión los numerosos doctores que habrán de concurrir a la asamblea. Esta última promesa alcanzar un éxito considerable a juzgar por el gratísimo interés que ha despertado entre los especialistas.

Llegan a España, los restos mortales del gobernador de Guinea señor Sostoa

Telegrafían que ayer llegaron a Cádiz los restos mortales del gobernador general de aquellas colonias, Sr. Sostoa, que fué asesinado por el sargento Castilla en Annobón.

Del cadáver se hizo cargo el gobernador civil. Seguidamente el féretro fué conducido a la estación y depositado en un furgón, que se enganchó al expreso de Madrid, que llegó a la capital a las nueve de la mañana.

A las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en el expreso de Andalucía, llegó a Madrid el cadáver de que fué gobernador de Guinea, señor Sostoa.

En la estación esperaban en representación del Gobierno, el director general de Marruecos y Colonias, Sr. Duque, el ayudante del presidente de la República, señor Azárate; el director de asuntos generales del ministerio de Estado, señor Alvarez Builla; el jefe de la Sección colonial, señor Martínez Pons; y el personal de la Dirección de Colonias, una representación de los compañeros de carrera del finado y numerosas personas.

A las diez de la mañana se organizó la comitiva. El féretro iba envuelto en la bandera nacional y en varios carruajes se colocaron las numerosas coronas recibidas.

El duelo se celebró en la gloria de Atocha, continuando el entierro hasta el cementerio de San Justo, donde recibió sepultura.

Al cementerio acudieron la mayoría de las personas que habían acudido a la estación a recibir el cadáver.

Asociación de los Carresponsales de Prensa Extranjera en España

BAILE DE PASCUA

La Asociación de corresponsales de Prensa extranjera organiza para el sábado, 17 de diciembre, en los salones del Hotel Ritz, un baile de Pascua, con cena fría con el propósito de proporcionar a los socios y sus familias, así como a sus numerosos favorecedores, un rato de esparcimiento y diversión.

Ya han sido invitados el jefe del Gobierno, el presidente de las Cortes, el ministro de Estado, la Asociación de la Prensa y los directores de los periódicos, y se espera que concurran otras determinadas personalidades del mundo madrileño.

El precio del billete para las personas que quieran asistir y no estén asociadas a tal entidad, será el de 25 pesetas para caballeros y 15 para señoras, incluida, naturalmente, la cena.

Los corresponsales extranjeros confían en que se verán favorecidos con la presencia de los múltiples simpáticos con que cuentan en Madrid, y a tal objeto, los organizadores del acto se esfuerzan en rodear a éste de los atractivos de una fiesta que deje grato recuerdo a todos.

Para la mayor brillantez del baile, que comenzará a las diez y media de la noche, se ha dispuesto que los concurrentes vistan de etiqueta.

Los billetes pueden adquirirse, de cuatro a ocho, en las oficinas de la Secretaría, avenida del Conde de Peñalver, 8. Teléfono 12.710.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Mientras gobiernan los socialistas

ESTADO DE LA HUELGA DE OVIEDO Y SALAMANCA

En la noche del sábado al domingo se oyeron algunas explosiones en Gijón. Se trataba de petardos puestos para producir alarma. Uno de los petardos fué hallado en las cercanías del cuartel de la Guardia civil.

La policía detuvo a un individuo que llevaba buen número de explosivos. También fué detenido un ciclista.

UNAS DETENCIONES IMPORTANTES

Se concede extraordinaria importancia a una detención que ha llevado a cabo la policía, y sobre la cual se guarda gran reserva.

ACTUACION DEL GOBERNADOR

El señor Alonso llamó a su presencia a una representación de los tablajeros, con objeto de organizar el servicio de venta de carnes para mañana.

Los tablajeros opusieron algunas dificultades, fundadas en el temor de ser objeto de coacciones.

El gobernador les dijo que ordenaría se sacrificasen reses en otros Ayuntamientos y se llevasen a Gijón, pero con la condición de que ellos se comprometerían a expenderlas al público.

Los tablajeros así lo ofrecieron, indicándoles el gobernador su propósito de imponer duras sanciones en caso de que faltasen a su ofrecimiento.

Con arreglo al plan del señor Alonso, en el matadero de Norco se sacrificará mañana veintinueve reses, que serán enviadas a Gijón.

LA U. G. T. VUELVE AL TRABAJO

Los obreros pertenecientes a la U. G. T. acordaron reanudar hoy el trabajo.

LOS OBREROS DE RIBADESELLA Y VILLAVICIOSA PONEN CONDICIONES

En Ribadesella y Villaviciosa comisiones de obreros visitaron a las respectivas autoridades, ofreciéndoles que mañana reanudarían el trabajo si se ponía en libertad al Comité de huelga y se levantaba la clausura de los Centros.

EN SALAMANCA

SALAMANCA, 12.—El día ha transcurrido con tranquilidad, continuando las gestiones del partido socialista con la mayoría radical socialista del Ayuntamiento para resolver la huelga. También han continuado las precauciones.

Las noticias recibidas de la provincia acusan tranquilidad. Todo hace suponer que la situación se resolverá rápidamente en cuanto se refiere a los pueblos.

Algunos Comités locales se han dirigido al Ejecutivo de la U. G. T. consultando sobre la conveniencia de volver al trabajo. Esto se interpreta como un deseo de los obreros de dar por terminada la huelga.

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SAÑEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Una boda en el aire

Se celebró ayer, no obstante el mal tiempo, la anunciada boda en aeroplano.

EN CASA DE LA NOVIA

Momentos antes de dirigirse al aeródromo la novia, Elisa Prieto, «Miss Aero-Popular», dijo que tan original procedimiento para desposarse lo había propuesto ella como promesa con motivo de un vuelo que efectuó hace aproximadamente un año y que la retuvo mal herida en cama bastantes meses.

A las diez llegó a la casa de la intrépida novia, su prometido, don Emilio Copano. Minutos después, novios, padrinos y el testigo señor Colomer se dirigieron en automóvil hacia el aeródromo.

EN CUATRO VIENTOS

En el aeródromo de Cuatro Vientos recibieron a los novios el teniente coronel de Ingenieros, señor Cabillos; el director de Correos, don Serafín Ocón, el señor Sobrino, juez autorizado para el acto nupcial por el ministro de Justicia; el secretario del Juzgado del distrito del Hospicio, señor Escalera; don Francisco Arranz, secretario del Aero Popular, y los vocales de esta entidad propagandista de la aviación.

LA CEREMONIA

A las once y veinte minutos, después de vadear algún que otro lago de los que circundaban el avión trimotor habilitado para la ceremonia nupcial, lograron los novios subir a bordo, después de sufrir los embates del viento, aumentado por la puesta en marcha.

Acompañaron a los contrayentes en su vuelo, el Juzgado, el señor Alvarez Builla, director de Aeronáutica, que actuó de padrino; los testigos y los señores Ocón, González Ruano, Cote y otros invitados hasta completar los asientos para asistir a la ceremonia.

Siguieron al trimotor otros tres aviones propiedad del Aero-Popular, en los que iban como pasajeros, entre otros, las bellas hermanas del novio, señoritas Carmen, Encarnación y Consuelito Copano.

LA COMITIVA PASO EN EL VUELO SOBRE EL TEMPLO DE SANTA BARBARA, Y EL CAPELLAN LES DA SU BENDICION

Aproximadamente, a las once y media, el trimotor y los de escolta

evolucionaron sobre las calles del distrito del Hospicio, y al pasar por sobre el templo parroquial de Santa Bárbara, el capellán, accediendo al requerimiento que le habían hecho los novios, bendijo desde la calle al avión y a sus pasajeros.

En aquellos momentos, el Juzgado de a bordo procedió a cumplir el casamiento civil. Después la comitiva aterrizó en el punto de partida entre estentóreos vítores y colurosísimos aplausos.

En tierra el nuevo matrimonio; y sus acompañantes, los invitados fueron obsequiados con un lunch. Los señores de Copano se dirigieron después, en automóvil, a Getafe con intención de emprender su viaje de novios, también en aeroplano, hacia Sevilla, propósito que no vieron cumplido a causa del viento temporal que obligó a suspender, incluso los vuelos regulares, anunciados para el día de ayer.

EL OBISPO DE MADRID-ALCALA Y EL MATRIMONIO EN AVION

Al pronunciar ayer por la tarde al señor obispo de Madrid-Alcalá su opinión sobre el acto matrimonial descrito en líneas anteriores, nos manifestó que la Iglesia no ha tenido intervención en aquellos desposorios, toda vez que el Derecho Canónico no autoriza otros enlaces matrimoniales que los que se celebran en lugares sagrados y ante el ara.

A los inbucados se les dijo cuando solicitaron casarse canónicamente, que era imprescindible un permiso especial del Papa, único competente para consentir los matrimonios fuera de los templos, puesto que el Obispado solamente puede autorizarlos cuando exista una causa justificada y grave.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás.) A las 6,30 y 10,30. El gran galeoto.

MARIA ISABEL. — A las 6,30. Equilibrios. A las 10,30. Mi distinguida familia.

COMICO. — A las 6,30 y 10,30. El botones del hotel Ambers.

VICTORIA. — A las 6,30 y 10,30. El abuelo Curro.

PRICE. — A las 6 y 10,30, gran función de circo.

Sastretería Militar y Paisano

M. MELLE a cargo de

Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra).

Se admiten géneros.

Facilidades en el pago

Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.

HONORIO CALDERON

Caballero de Gracia, 22 1.º

MADRID.—Teléfono 13145

Nuevas restricciones para la exportación frutera

En el ministerio de Agricultura facilitaron una nota, con manifestaciones del señor Domingo, anunciando que mañana aparecerá en la «Gaceta», una orden estableciendo nuevas y más estrechas normas para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia.

El régimen de contingentes establecido con Francia ha originado una gran perturbación que primero ha convenido salvar regulando la salida de nuestras mercancías y después restringir las actividades de los exportadores en beneficio de los que procedieron licitamente y para contener abusos de los que no procedieron así.

Según el señor Domingo, la regulación era indispensable, y si perdura el régimen de contingencias, habrá de extenderse, pues es el único sistema que garantiza una exportación racionalizada y eficaz.

El señor Domingo se extendió en consideraciones acerca de la actuación de los exportadores, obligados a colaborar en la aplicación de las disposiciones que se dictan, y se lamentó de las desenfadadas peticiones que se hacen pidiendo exportar centenares de miles de quintales de fruta que ni siquiera poseen.

Se han dado casos de falsificación de documentos, ventas de permisos y acumulación de existencias. Están actuando los Tribunales ordinarios. Donde más escándalo se producía era en el mercado de Barcelona, y el gobernador, con gran inteligencia, ha procedido a la detención de varias personas comprometidas, habiéndome pedido que envíe un funcionario para realizar comprobaciones diversas en la proutera.

La orden se encamina a evitar estas inmundicias mediante nuevas restricciones, que espero sean suficientes y tengan buena acogida entre productores y exportadores, que apreciarán la pulcritud con que desde el poder público se de-

fienden los intereses nacionales, pero insisto en que es necesario que estos elementos presten asistencia al poder público para poder actuar eficazmente.

Dirección General de Agricultura

La Dirección General de Agricultura ha acordado, como en años anteriores, conceder gratuitamente moreras de porte alto, seto y semillero, entre aquellas personas o entidades, tanto oficiales como particulares, a quienes pueda interesar este reparto. Las solicitudes deben enviarse antes del día 30 de diciembre, al Servicio de Fomento de la Sericultura de dicha Dirección general, reservándose ésta la facultad de aceptar las peticiones que reciba o limitarlas en la forma que considera conveniente.

Los gastos que ocasione el envío de las moreras hasta su punto de destino serán de cuenta del petionario.

Desde Barcelona

SON DETENIDOS LOS PORTADORES DE DOS LINGOTES DE ORO. TREN APEDREADO

BARCELONA, 10.—El jefe del servicio de Policía de la frontera ha dado cuenta de que, en Puigcerdá, han sido detenidos Rafael Moreno y Domingo Palacios, los cuales llevaban dos lingotes de oro que pesan un kilo cada uno. Al ser interrogados, incurrieron en contradicciones y dijeron que los lingotes les fueron entregados por un individuo cuyo nombre no conocen y en Puigcerdá tenían que entregarlo a otra persona, cuyas señas también ignoran. Los lingotes llevan el fiel contraste de Salamanca. Se trata de averiguar si el oro procede de algún robo o tiene alguna relación con la evasión de capitales.

Se ha denunciado que cuando un

tren procedente de Port-Bou pasaba por el término de San Celoni, fue apedreado y rotos los cristales de las ventanillas. Resultaron lesionados los viajeros don Ignacio Abadal y don Henry Mile.

BARCELONA, 10.—La sesión de ayer del Parlamento catalán se dedicó a la discusión de actas.

Fue nombrada una Comisión que investigue y falle las actas de Llerida, pues pretende la Esquerra invalidar tres actas de la Lliga.

La comisión la forman los señores Martín Barrera, Puig y Ferrater, Gerard, Vallés y Simó Bofarull, los cuales tendrán que rendir cuenta de su gestión en el término de quince días.

Se procedió a la discusión del proyecto de reglamento interior. El secretario dió lectura al dictamen y se aprueban sin objeción varios artículos.

Al terminar la sesión, el señor Companys manifestó que el martes quedaría constituido el Parlamento.

Café. Mariscos. Almuerzos. Cenas

EXCELSIOR

CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana
P incipe, número 27. Teléfono 12730

MADRID

CUBIERTOS Y A LA CARTA

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Parra, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º - MADRID

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Volázquez, núm. 2 MALAGA

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Plaza de España, número 6. MADRID. Teléfono 12.101

Depósito en Barcelona

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FUENCARRAL 27 MADRID

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo

PANERIAS DEL NORTE

Gran almacén de paños y novedades

Barquillo, 4 y 6

Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.

Barquillo, 4 y 6

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orreaga, Vivero, El Ferrol, Sarría, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETS

A la vista ...	2 1/2 por 100 anual	A seis meses ...	3 1/2 por 100 anual
A tres meses ...	3 por 100	A un año ...	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de

(fecha y firma)

FERRERA

GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)

Teléfono 17601 MADRID